



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre  
Cristina Larruy Montero  
02/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre  
José Luis Lloret Sin  
02/12/2025



Ayuntamiento de  
**LASCUARRE**

NIF: P2219700H

**Secretaría**

Expediente 1423643H

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de noviembre de 2025

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. José Luis Lloret Sin.

#### **CONCEJALES:**

D. Jorge Rivera Pueyo

Dña. Susana Vigo Hurtado

D. Santiago Larruy Español.

D. Carlos Carrera Ardanuy

En Lascuarre, siendo las 10:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, se reúnen los Señores concejales al margen expresados, en el Salón de Plenos municipal, al objeto de celebrar, sesión ordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la Sesión, como Secretaria-Interventora:

D<sup>a</sup>. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Se pregunta a los asistentes si quieren hacer alguna observación.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones de fecha 30/09/2025 y 31/10/2025.

#### **2º) DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCADÍA.**

Vistos los Decretos de Alcaldía nº 71/2025 a 92/2025, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Ratificar los Decretos de Alcaldía.

#### **3º) ESTADO DE CUENTAS MUNICIPALES.**

Por Secretaría se informa del estado de cuentas bancarias a fecha 24/11/2025 así como de las facturas pendientes de pago.



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAHR VD2R PN2F K7MH

**Acta Pleno SO 25.11.2025 - SEFYCU 6364275**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre  
Cristina Larruy Montero  
02/12/2025



Ayuntamiento de  
**LASCUARRE**

NIF: P2219700H

**Secretaría**

Expediente 1423643H

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.

**4º) APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2026.**

Visto el expediente de elaboración del Presupuesto para el ejercicio 2.026 del Ayuntamiento de Lascuarre; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lascuarre, para el ejercicio económico 2.026, junto con sus Bases de ejecución y Anexo de inversiones.

**Segundo.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2026, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**Tercero.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**Cuarto.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

**5º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE FILTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS EN PISCINA MUNCIAL” Y DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA DEL RESTO DE COMPETENCIAS DEL EXPEDIENTE.**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Renovación de equipos de filtración y tratamiento de aguas en piscina municipal de Lascuarre	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 43324100-1	
Valor estimado del contrato: 16.678,84€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.678,84€	IVA%: 3.544,14€



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre  
José Luis Lloret Sin  
02/12/2025



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAHR VD2R PN2F K7MH

**Acta Pleno SO 25.11.2025 - SEFYCU 6364275**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre  
Cristina Larruy Montero  
02/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre  
José Luis Lloret Sin  
02/12/2025



Ayuntamiento de  
**LASCUARRE**

NIF: P2219700H

**Secretaría**

Expediente 1423643H

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.420,98€	
Duración de la ejecución: 2 semanas	Máximo:01/05/2026

Vista la memoria técnica y valorada de “Renovación de equipos de filtración y tratamiento de aguas en piscina municipal” suscrita por los técnicos D. Joaquín Baldellou Sahún y D. Santiago Vieites Bernada en fecha septiembre de 2025,y que servirá de base al contrato.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación municipal, ACUERDA:

**Primero.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el suministro de “Renovación de equipos de filtración y tratamiento de aguas en piscina municipal” convocando su licitación.

**Segundo.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Renovar los equipos de filtración y tratamiento de la piscina municipales para ofrecer un mejor servicio y garantizar la calidad del agua del baño.

Queda acreditado que la contratación de “Renovación de equipos de filtración y tratamiento de aguas en piscina municipal” mediante un contrato de obras por procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**Tercero.** Aprobar la no división de lotes del contrato, justificada en que por la entidad de la obra debe ejecutarse de forma completa por un único adjudicatario

**Cuarto.** Aprobar el gasto correspondiente en la partida habilitada a tal efecto por importe de 20.420,98€.

**Quinto.** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para “Renovación de equipos de filtración y tratamiento de aguas en piscina municipal”.

**Sexto.** Delegar en el Alcalde-Presidente de la Corporación, el resto de competencias del expediente de contratación.



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAHR VD2R PN2F K7MH

**Acta Pleno SO 25.11.2025 - SEFYCU 6364275**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre  
Cristina Larruy Montero  
02/12/2025



Ayuntamiento de  
**LASCUARRE**

NIF: P2219700H

**Secretaría**

Expediente 1423643H

**Séptimo.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Octavo.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**6º) APROBACION, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON PAR LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL (PMSBAD)**

El convenio formalizado entre el Ministerio para la transformación digital y de la función pública (Secretaría de Estado de función pública) y la Comunidad Autónoma de Aragón para la *Prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD)*, suscrito en fecha 19 de febrero de 2025, tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de las soluciones tecnológicas básicas de administración digital a las que se refiere su cláusula segunda, soluciones que prestan las partes firmantes en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y resto de normativa aplicable.

Asimismo, es objeto de este convenio la determinación de las condiciones en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón facilitará el acceso a dichas soluciones tecnológicas básicas (o a las que las actualicen o modifiquen en el futuro) a las entidades locales previstas en el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, existentes en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, así como a los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de dichas entidades locales.

Vista la necesidad de esta entidad de disponer de dichas soluciones tecnológicas básicas para el buen funcionamiento de la plataforma de tramitación electrónica utilizada en los servicios administrativos, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Lascuarre la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.** Solicitar a la Comunidad Autónoma de Aragón la adhesión al convenio para la *Prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD)* suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre  
José Luis Loret Sin  
02/12/2025



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAHR VD2R PN2F K7MH

**Acta Pleno SO 25.11.2025 - SEFYCU 6364275**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre  
Cristina Larray Montero  
02/12/2025



Ayuntamiento de  
**LASCUARRE**

NIF: P2219700H

**Secretaría**

Expediente 1423643H

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública).

**Segundo.** Habilitar a D. José Luis Lloret Sin, Alcalde de esta entidad, como representante para la firma de la declaración de adhesión al citado convenio.

**Tercero.** Designar a la Diputación Provincial de Huesca, en virtud de las competencias en materia de administración electrónica y contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes que le son propias por el art. 36 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que realice ante el Gobierno de Aragón los trámites correspondientes para la formalización de la adhesión efectiva de esta entidad al convenio PMSBAD.

**7º) AUTORIZACIÓN ESPECIAL OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DEL CONVENTO DE LA PIEDAD DE LASCUARRE.**

Visto el expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable para las obras de consolidación en el convento de la Piedad de Lascuarre, con emplazamiento en Polígono 2 Parcela 13 de Lascuarre, promovida por el Ayuntamiento de Lascuarre, de conformidad con el proyecto de obras suscrito por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz en fecha noviembre de 2025.

Y examinada la documentación que le acompaña con el objeto de obtener la autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable para las obras de rehabilitación del convento de La Piedad de Lascuarre, en parcela calificada como suelo no urbanizable, según proyecto firmado por la arquitecta Dña. Esther Martí Tierz.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha
Informe urbanístico municipal	25/11/2025
Informe Jurídico	25/11/2025
Remisión anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	25/11/2025

Vista la normativa aplicable y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.** Informar favorablemente la autorización especial en suelo no urbanizable para las obras de rehabilitación del convento de la Piedad de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre  
José Luis Lloret Sin  
02/12/2025



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAHR VD2R PN2F K7MH

**Acta Pleno SO 25.11.2025 - SEFYCU 6364275**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre  
Cristina Larray Montero  
02/12/2025



Ayuntamiento de  
**LASCUARRE**

NIF: P2219700H

**Secretaría**

Expediente 1423643H

Lascuarre, promovidas por el Ayuntamiento de Lascuarre, y con emplazamiento en Polígono 2 parcela 13 de Lascuarre.

**Segundo.** Remitir el expediente al Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca para la emisión del preceptivo informe.

#### **8º) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 25 de noviembre de 2025.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre  
José Luis Lloret Sin  
02/12/2025



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAHR VD2R PN2F K7MH

**Acta Pleno SO 25.11.2025 - SEFYCU 6364275**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6